

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, Lina María Correa Muñoz mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 43'572.380, obrando en nombre y representación del menor de edad Alejandra Cortés F., del que soy su representante legal por causa de parentesco u otro, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado McCANN, de la captación de la imagen y/o voz de mi representado menor de edad, de una forma total o parcial, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" del dato personal del menor de edad, y a su representado McCANN, para que use su imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado McCANN, para que entregue la imagen y/o voz de mi representado menor de edad, a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de la imagen y/o voz de mi representado menor de edad, no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta su honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó la imagen de mi representado menor de edad fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se trasgredió la dignidad del menor de edad o se violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado McCANN, para que la imagen y/o voz de mi representado menor de edad, se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado McCANN, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 100.000.

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115



Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de la Imagen de mi representado menor de edad, EPM y su representado McCANN, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado McCANN, informándome de ello. Este derecho será aplicable a cada renovación que se dé de la licencia de la imagen de mi representado menor de edad. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado McCANN. Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca la imagen de mi representado menor de edad, o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado McCANN.

7. Esta autorización se otorga por el término de 5 años, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de la imagen y/o voz de mi representado menor de edad. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que la imagen y/o voz de su representado menor de edad, y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en Medellin a los 25 días del mes de Marzo de 2021.
Lina Maria Correa M.

Firma del titular del dato

Nombre: Lina M Correa M.c.c. 43'572.380.

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115